

Informe secretarial. Bogotá, D.C., once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), al Despacho el presente Proceso Ordinario con radicado 2017-00176, que la parte actora presentó desistimiento respecto de la demanda ejecutiva. Sírvase proveer.

(Original Firmado).

SILVIA JULIANA ESTUPIÑAN QUIJANO
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022).

1.- Visto el informe secretarial que antecede, da cuenta el Despacho que el apoderado judicial de la parte actora mediante escrito radicado ante estrado judicial, desistió de la solicitud de mandamiento de pago elevada el 5 de junio de 2019, respecto de las costas del proceso ordinario, así como de las medidas de embargo solicitadas, lo anterior, al indicar que la demandada PALMAS OLEAGINOSAS BUCARELIA S.A.S, canceló directamente al abogado el valor de las mismas.

No obstante, previo a resolver acerca del desistimiento y dado que en el presente asunto son dos las demandadas, resulta necesario **REQUERIR** a la parte actora, a efectos de que se sirva aclarar si lo que pretende es del desistimiento de la demanda ejecutiva tanto de la demandada PALMAS OLEAGINOSAS BUCARELIA S.A.S, como de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES.

2.- ENTREGAR el título judicial No. **400100007457795** de 13 de noviembre de 2019 por valor de \$314.000, a la parte demandante, por conducto de su apoderada judicial MARTHA LIGIA MUÑOZ MARQUEZ, identificada con la C.C.No. 37933912, de conformidad con el memorial poder visto a folio 155.

3.- REQUERIR a la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones para que se sirva informar a este Despacho acerca del trámite adelantado respecto del cálculo actuarial de Martha Ligia Muñoz Márquez.

Notifíquese y Cúmplase,

(Original firmado)

MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
Juez

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO
LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
D.C.
Secretaría**

Bogotá D. C. 28 de enero de 2022.

Por ESTADO N° **009** de la fecha fue notificado el auto anterior.

(Original firmado)

**SILVIA JULIANA ESTUPIÑAN QUIJANO
Secretaria.**